

SISTEMA PQRS CAMPUS AL DIA 8 Y 10 DE MARZO

SISTEMA PQRS DE LA UTP

¿SABÍAS QUE?

A través del Sistema PQRS la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, puede formular PQRS (derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por corrupción), que se relacionen con el cumplimiento de la Misión Institucional, en los términos señalados en la Ley 1755 de 2015, a través de los siguientes medios:

1. Verbal (presencial): ante cualquier dependencia de la Universidad.
2. Vía telefónica: en cualquier teléfono de la Universidad Tecnológica de Pereira, los cuales puede encontrar en <https://media.utp.edu.co/paginaprincipal/documentos/directorio-UTP.pdf>.

Además, la Universidad ha dispuesto el teléfono 3137211 y la Línea Gratuita 01-8000-966781, donde los usuarios pueden:

- Solicitar información en general, en la opción 1 (la llamada es recibida por el conmutador de la Universidad).
- Manifestar quejas y reclamos, en la opción 2 (la llamada es recibida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera).
- Manifestar denuncias por corrupción, en la opción 3 (la llamada es recibida por Control Interno Disciplinario).

3. Correo físico o correo postal: oficio que puede enviar con su solicitud a alguna de las siguientes opciones:

- Dirección: Carrera 27 #10-02 Barrio Álamos, Pereira Risaralda.
- Correo postal: AA: 97
- Código postal: 660003

4. Correos electrónicos con dominio @utp.edu.co definidos por la Universidad, además a los siguientes correos electrónicos en particular:

- Derechos de petición, a lazos@utp.edu.co.
- Quejas, reclamos y sugerencias, a quejasyreclamos@utp.edu.co.
- Denuncias por corrupción, a denunciacorrupción@utp.edu.co.

5. Sitio web PQRS: <https://pqrs.utp.edu.co>: Si usa este medio, tenga en cuenta que con solo formular un derecho de petición, queja o reclamo es suficiente, no diligencie más de una vez el formulario con el mismo requerimiento o a varias dependencias, esto evitará congestión en el sistema y permitirá que se responda en los tiempos estipulados.

Sistema PQRS de la UTP



¿SABÍAS QUE? A través del Sistema PQRS la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, puede formular PQRS (derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por corrupción),

[Ampliar información\[+\]](#)

¡Ha llegado lo que tanto esperabas!



¿Te gustaría aumentar la productividad a través de la disminución de costos de mantenimiento y de la actualización tecnológica?

[Ampliar información\[+\]](#)

Gestión del Talento Humano comunica a docentes catedráticos, docentes transitorios, administrativos transitorios y ocasionales de proyectos, que el día viernes 10 de marzo 2023, Comfamiliar Risaralda estará realizando las afiliaciones de los beneficiarios que se encuentran inactivos en la página de Comfamiliar, en la oficina de Gestión de Talento Humano de 8:00 a.m a 12:00 p.m y de 2:00 p.m a 5:00 p.m.

[Ampliar información\[+\]](#)

Modificación al calendario de ceremonia de grados general




La Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, comparte la Resolución No 40 del 14 de febrero 2023, por medio de la cual se establece Modificación al Calendario de Ceremonia de Grados General.

[Ampliar información\[+\]](#)

La Maestría en Educación, tiene ¡Inscripciones abiertas! - Modalidad virtual



Sistema PQRS de la UTP



¿SABÍAS QUE?
A través del Sistema PQRS la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, puede formular PQRS (derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por corrupción).

¿SABÍAS QUE?
A través del Sistema PQRS la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, puede formular PQRS (derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por corrupción), que se relacionen con el cumplimiento de la Misión Institucional, en los términos señalados en la Ley 1755 de 2015, a través de los siguientes medios:

1. Verbal (presencial): ante cualquier dependencia de la Universidad.

2. Vía telefónica: en cualquier teléfono de la Universidad Tecnológica de Pereira, los cuales puede encontrar en <https://media.utp.edu.co/paginaprincipal/documentos/directorio-UTP.pdf>.

Además, la Universidad ha dispuesto el teléfono 3137211 y la Línea Gratuita 01-8000-966781, donde los usuarios pueden:

- Solicitar información en general, en la opción 1 (la llamada es recibida por el conmutador de la Universidad).
- Manifiestar quejas y reclamos, en la opción 2 (la llamada es recibida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera).
- Manifiestar denuncias por corrupción, en la opción 3 (la llamada es recibida por Control Interno Disciplinario).

3. Correo físico o correo postal: oficio que puede enviar con su solicitud a alguna de las siguientes opciones:

- Dirección: Carrera 27 #10-02 Barrio Álamos, Pereira Risaralda.
- Correo postal: AA 97
- Código postal: 660003

4. Correos electrónicos con dominio @utp.edu.co definidos por la Universidad, además a los siguientes correos electrónicos en particular:

- Derechos de petición, a lazos@utp.edu.co
- Quejas, reclamos y sugerencias, a quejasyreclamos@utp.edu.co
- Denuncias por corrupción, a denunciascorrupcion@utp.edu.co

5. Sitio web PQRS: <https://pqrs.utp.edu.co>: Si usa este medio, tenga en cuenta que con solo formular un derecho de petición, queja o reclamo es suficiente, no diligencie más de una vez el formulario con el mismo requerimiento o a varias dependencias, esto evitará congestión en el sistema y permitirá que se responda en los tiempos estipulados.

Inicio

10 de Marzo de 2023



Número: 2023 03 10

[Sistema PQRS de la UTP](#)

[Conoce cómo publicar en Campus Informa y en Campus al Día](#)



¿SABÍAS QUE? A través del Sistema PQRS la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, puede formular PQRS (derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por corrupción), que se relacionen con el cumplimiento de la Misión Institucional, en los términos señalados en la Ley 1755 de 2015, a través de los siguientes medios:

[Ampliar información\[+\]](#)



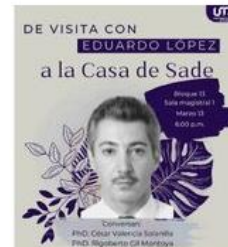
Gestión de la Comunicación y la Promoción Institucional comparte protocolo de publicación en Campus Informa y Campus al Día.

[Ampliar información\[+\]](#)

[¡Programación semana del Cerebro - No te la puedes perder!](#)



[Evento conmemoración: De visita con Eduardo López a la casa de Sade](#)



De visita con Eduardo López a la casa de Sade.

Sistema PQRS de la UTP



¿SABÍAS QUE?

A través del Sistema PQRS la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, puede formular PQRS (derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por corrupción), que se relacionen con el cumplimiento de la Misión Institucional, en los términos señalados en la Ley 1755 de 2015, a través de los siguientes medios:

1. Verbal (presencial): ante cualquier dependencia de la Universidad.
 2. Vía telefónica: en cualquier teléfono de la Universidad Tecnológica de Pereira, los cuales puede encontrar en <https://media.utp.edu.co/paginaprincipal/documentos/directorio-UTP.pdf>.
- Además, la Universidad ha dispuesto el teléfono 3137211 y la Línea Gratuita 01-8000-966781, donde los usuarios pueden:
- Solicitar información en general, en la opción 1 (la llamada es recibida por el conmutador de la Universidad).
 - Manifestar quejas y reclamos, en la opción 2 (la llamada es recibida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera).
 - Manifestar denuncias por corrupción, en la opción 3 (la llamada es recibida por Control Interno Disciplinario).
3. Correo físico o correo postal: oficio que puede enviar con su solicitud a alguna de las siguientes opciones:
 - Dirección: Carrera 27 #10-02 Barrio Álamos, Pereira Risaralda.
 - Correo postal: AA: 97
 - Código postal: 660003
 4. Correos electrónicos con dominio @utp.edu.co definidos por la Universidad, además a los siguientes correos electrónicos en particular:
 - Derechos de petición, a lazos@utp.edu.co.
 - Quejas, reclamos y sugerencias, a quejasyreclamos@utp.edu.co.
 - Denuncias por corrupción, a denunciascorrupcion@utp.edu.co.
 5. Sitio web PQRS: <https://pqrs.utp.edu.co>: Si usa este medio, tenga en cuenta que con solo formular un derecho de petición, queja o reclamo es suficiente, no diligencie más de una vez el formulario con el mismo requerimiento o a varias dependencias, esto evitará congestión en el sistema y permitirá que se responda en los tiempos estipulados.

SISTEMA PQRS CAMPUS AL DIA 14 Y 16 DE MARZO

SISTEMA PQRS DE LA UTP

¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR PETICIONES ANTE LA UNIVERSIDAD?

Todas las personas pueden presentar peticiones respetuosas ante la Universidad, inclusive los menores de edad (Artículo 2, parágrafo 1 y 2, [Resolución 5551 de 2017](#)).

¿QUE SON LOS PQRS?

Son las diferentes solicitudes que la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, pueden formular: Derechos de petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por corrupción.

QUIERO UNA PRONTA SOLUCIÓN A MI INQUIETUD.

Con el fin de ayudar al usuario a tener una pronta solución a su inquietud, puede consultar las siguientes opciones antes de manifestar un PQRS, ingresando en:

- Listado de [Preguntas frecuentes](#) más realizadas a: Admisiones, Registro y Control Académico, ILEX, Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
- Otras inquietudes que puede consultar en [¿A dónde me dirijo si...?](#)
- Derechos de petición de interés general, publicados por otros usuarios, [enlace](#).

¿CÓMO MANIFESTAR QUEJAS Y DENUNCIAS ANÓNIMAS?

Los usuarios pueden manifestar quejas anónimas a través del correo electrónico quejasyreclamos@utp.edu.co o a través del teléfono 3137211 y Línea Gratuita 01-8000-966781, opción 2.

Los usuarios pueden manifestar denuncias por corrupción anónimas a través del [aplicativo web](#), correo electrónico denunciascorrupción@utp.edu.co o a través del teléfono 3137211 y Línea Gratuita 01-8000-966781, opción 3.

DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA PQRS.

Toda la documentación (informes, ayuda, presentaciones y normativa) relacionada con el Sistema PQRS la puede encontrar en el siguiente [enlace](#)



Para el Sistema Integral de Gestión de Calidad es un placer reconocer la dedicación y compromiso de la oficina de Admisiones Registro y Control Académico y de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Tecnológica de Pereira, al alcanzar la mayor puntuación en las diferentes actividades que hicieron parte del plan de puntos 2022.

[Ampliar información\[+\]](#)

[Ampliamos nuestra fecha de inscripción ¡Anímate a ser parte del Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ!](#)



Ampliamos nuestra fecha de inscripción. ¡Anímate a ser parte del Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ!

[Ampliar información\[+\]](#)

[Recepción, procesamiento y atención de solicitudes de adecuación de espacio físico en la UTP](#)



Sistema PQRS de la UTP



SISTEMA PQRS

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PQRS de la UTP

[Ampliar información\[+\]](#)

[XXI Convocatoria de Proyectos de Actualización, Reposición y Compra de Equipos \(PARCE\)](#)

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera informa que se ha dado apertura a la XXI Convocatoria de proyectos de Actualización, Reposición y Compra de Equipos (PARCE), e invita a todas las dependencias a participar a través de la presentación de proyectos bajo los términos de la convocatoria y formatos establecidos para tal fin, los cuales se encuentran en el siguiente enlace: <http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/convocatoria/parce.html>

[Ampliar información\[+\]](#)

Sistema PQRS de la UTP



SISTEMA PQRS

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sistema PQRS de la UTP

¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR PETICIONES ANTE LA UNIVERSIDAD?

Todas las personas pueden presentar peticiones respetuosas ante la Universidad, inclusive los menores de edad (Artículo 2, parágrafo 1 y 2, Resolución 5551 de 2017).

¿QUE SON LOS PQRS?

Son las diferentes solicitudes que la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, pueden formular: Derechos de petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por corrupción.

QUIERO UNA PRONTA SOLUCIÓN A MI INQUIETUD.

Con el fin de ayudar al usuario a tener una pronta solución a su inquietud, puede consultar las siguientes opciones antes de manifestar un PQRS, ingresando en:

- Listado de Preguntas frecuentes más realizadas a: Admisiones, Registro y Control Académico, ILEX, Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
- Otras inquietudes que puede consultar en ¿A dónde me dirijo si...?
- Derechos de petición de interés general, publicados por otros usuarios, [enlace](#).

¿CÓMO MANIFESTAR QUEJAS Y DENUNCIAS ANÓNIMAS?

Los usuarios pueden manifestar quejas anónimas a través del correo electrónico quejasyreclamos@utp.edu.co o a través del teléfono 3137211 y Línea Gratuita 01-8000-966781, opción 2.

Los usuarios pueden manifestar denuncias por corrupción anónimas a través del aplicativo web, correo electrónico denunciascorrupción@utp.edu.co o a través del teléfono 3137211 y Línea Gratuita 01-8000-966781, opción 3.

DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA PQRS.

Toda la documentación (informes, ayuda, presentaciones y normativa) relacionada con el Sistema PQRS la puede encontrar en el siguiente [enlace](#)

Última actualización: Martes, Marzo 14, 2023 11:09 AM
Por: Vicerrectoría Administrativa



Mantenimiento Institucional se permite informar a la comunidad universitaria que realizará poda y guadañado del campo de fútbol en grama natural y de sus alrededores, y el retiro de lodos de la PTAR principal. Dicha actividad se realizará el próximo sábado 18 de marzo de 6:00 am a 2:00 pm.

[Ampliar información\[+\]](#)

¡Pofe! Esta es una gran oportunidad para ganar confianza al hablar en inglés, aprende y mejora tu nivel mientras hablas de temas interesantes en un grupo selecto-reducido, en donde podrás aprender y expresar tus ideas sobre un tema diferente cada semana.

[Ampliar información\[+\]](#)

¡Enriquece tu perfil profesional! Aprende y enseña en dos idiomas con nuestro programa de desarrollo docente

¡Profe!

Descubre cómo mejorar tus habilidades lingüísticas en inglés y tus destrezas pedagógicas bilingües, mientras participas en experiencias únicas de mediación lingüística, intercultural y didáctica.

[Ampliar información\[+\]](#)

Sistema PQRS de la UTP

Sistema PQRS de la UTP

[Ampliar información\[+\]](#)

Sistema PQRS de la UTP

SISTEMA PQRS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR PETICIONES ANTE LA UNIVERSIDAD?
Todas las personas pueden presentar peticiones respetuosas ante la Universidad, inclusive los menores de edad (Artículo 2, parágrafo 1 y 2, Resolución 5551 de 2017).

¿QUE SON LOS PQRS?
Son las diferentes solicitudes que la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, pueden formular: Derechos de petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por corrupción.

QUIERO UNA PRONTA SOLUCIÓN A MI INQUIETUD.
Con el fin de ayudar al usuario a tener una pronta solución a su inquietud, puede consultar las siguientes opciones antes de manifestar un PQRS, ingresando en:

- Listado de Preguntas frecuentes más realizadas a: Admisiones, Registro y Control Académico, ILEX, Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
- Otras inquietudes que puede consultar en ¿A dónde me dirijo si...?
- Derechos de petición de interés general, publicados por otros usuarios, [enlace](#).

¿CÓMO MANIFESTAR QUEJAS Y DENUNCIAS ANÓNIMAS?
Los usuarios pueden manifestar quejas anónimas a través del correo electrónico quejasyreclamos@utp.edu.co o a través del teléfono 3137211 y Línea Gratuita 01-8000-966781, opción 2.

Los usuarios pueden manifestar denuncias por corrupción anónimas a través del aplicativo web, correo electrónico denunciascorrupción@utp.edu.co o a través del teléfono 3137211 y Línea Gratuita 01-8000-966781, opción 3.

DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA PQRS.
Toda la documentación (informes, ayuda, presentaciones y normativa) relacionada con el Sistema PQRS la puede encontrar en el siguiente [enlace](#)

Última actualización: Jueves, Marzo 16, 2023 9:58 AM
Por: Vicerrectoría Administrativa

SISTEMA PQRS CAMPUS AL DIA 22 y 23 DE MARZO

SISTEMA PQRS DE LA UTP

EXISTEN 2 RESOLUCIONES DE RECTORÍA RELACIONADAS CON LOS PQRS. Según la [Resolución de Rectoría 5551 de 2017](#), se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en la universidad.

Según la [Resolución de Rectoría 5008 de 2021](#), se actualiza el SISTEMA PQRS en la universidad, el cual es administrado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

¿DÓNDE ESTÁ PUBLICADO EL MANUAL DEL USUARIO?

Puede consultar el Manual del usuario en el siguiente [enlace](#), esta es una herramienta que facilita a la ciudadanía y la comunidad Universitaria en general manifestar derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por corrupción y consulta de las respuestas de sus solicitudes con el fin de satisfacer las necesidades.

¿SABIAS QUE TODOS LOS PQRS SON REGISTRADOS EN EL SITIO WEB?

Los usuarios que manifiesten sus PQRS por otros medios (presencial, correo físico o correo electrónico), la solicitud es registrada en el aplicativo web, con el fin de que la dependencia encargada de la respuesta pueda darla de manera oportuna.

¿SABIAS QUE AL FORMULAR PQRS LLEGAN NOTIFICACIONES?

Cada vez que un usuario manifieste un PQRS, recibirá en su correo electrónico notificaciones relacionadas con el tratamiento que se le dé a su PQRS, dichas notificaciones están descritas en el documento denominado "[Notificaciones recibidas por los usuarios](#)", el cual es un anexo al Manual del Usuario.

Lanzamiento del Diplomado en Innovación y Creatividad Aplicada



El Diplomado en Innovación y Creatividad Aplicada busca desarrollar la potencia creativa, desde la expansión estratégica del pensamiento, con el fin de transformar de formas nuevas e innovadoras las realidades empresariales, sociales, profesionales y del entorno de quien se forme en el diplomado.

[Ampliar información\[-\]](#)

Joven en Acción inscríbete en el curso virtual de Habilidades para la Vida



Desde la oficina de atención del programa Jóvenes en Acción de la Universidad Tecnológica de Pereira, te invitamos a inscribirte al curso virtual de Habilidades para la Vida, el cual tiene como objetivo fomentar y promover habilidades sociales y ocupacionales de acuerdo al estilo y condición de vida.

[Ampliar información\[-\]](#)

Sistema PQRS de la UTP



Existen 2 Resoluciones de Rectoría relacionadas con los PQRS.

[Ampliar información\[-\]](#)

Abiertas las inscripciones a Diplomado en Docencia Digital para la educación superior



Conoce aquí cómo movilizar tus pasiones. Inicia el Diplomado en Docencia Digital, un programa orientado a la educación superior.

[Ampliar información\[-\]](#)

Sistema PQRS de la UTP



Existen 2 Resoluciones de Rectoría relacionadas con los PQRS.

Según la Resolución de Rectoría 5551 de 2017, se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en la universidad.

Según la Resolución de Rectoría 5008 de 2021, se actualiza el SISTEMA PQRS en la universidad, el cual es administrado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

¿DÓNDE ESTÁ PUBLICADO EL MANUAL DEL USUARIO?

Puede consultar el Manual del usuario en el siguiente enlace. esta es una herramienta que facilita a la ciudadanía y la comunidad Universitaria en general manifestar derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por corrupción y consulta de las respuestas de sus solicitudes con el fin de satisfacer las necesidades.

¿SABIAS QUE TODOS LOS PQRS SON REGISTRADOS EN EL SITIO WEB?

Los usuarios que manifiesten sus PQRS por otros medios (presencial, correo físico o correo electrónico), la solicitud es registrada en el aplicativo web, con el fin de que la dependencia encargada de la respuesta pueda darla de manera oportuna.

¿SABIAS QUE AL FORMULAR PQRS LLEGAN NOTIFICACIONES?

Cada vez que un usuario manifieste un PQRS, recibirá en su correo electrónico notificaciones relacionadas con el tratamiento que se le dé a su PQRS, dichas notificaciones están descritas en el documento denominado "Notificaciones recibidas por los usuarios", el cual es un anexo al Manual del Usuario.

IDIOMAS | UTP | Vicerrectoría Académica
 Universidad Tecnológica de Pereira

Programa de Desarrollo Docente Integral en Segunda Lengua.

¡Profe! ¡En Idiomas UTP, te brindamos mucho más que la oportunidad de aplicar a la prueba de certificación internacional TOEFL iBT! Te ofrecemos una preparación especializada y semi-personalizada que te permitirá sentirte seguro y confiado mientras das lo mejor de ti en la prueba.

[Ampliar información\[+\]](#)

IDIOMAS | UTP | Vicerrectoría Académica
 Universidad Tecnológica de Pereira

Programa de Desarrollo Docente Integral en Segunda Lengua.

¡Profe! Conoce a Alemania a través de su lengua. Además, como UTP, tenemos convenios con importantes universidades de Alemania para que puedas tener una experiencia única y enriquecedora en este mundo de inagotables experiencias.

[Ampliar información\[+\]](#)

[Invitamos a la comunidad UTP a la actividad del voluntariado de paz](#)



Invitamos a la comunidad UTP a la actividad del voluntariado de paz que se realizará el próximo viernes 24 de marzo a partir de las 3:00 p.m. en la Sala Magistral 1 del Edificio 13.

[Ampliar información\[+\]](#)

[Sistema PQRS de la UTP](#)

UTP | Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SISTEMA PQRS

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Existen 2 Resoluciones de Rectoría relacionadas con los PQRS.

[Ampliar información\[+\]](#)

¿Quiénes Somos? | Noticias | Campus inForma | Campus Clips | Universitaria 88.2 FM | Udiversidad | Zoom TV

Inicio > Noticias > Sistema PQRS de la UTP

Sistema PQRS de la UTP

SISTEMA PQRS
 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Existen 2 Resoluciones de Rectoría relacionadas con los PQRS.
 Según la Resolución de Rectoría 5551 de 2017, se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en la universidad.
 Según la Resolución de Rectoría 5008 de 2021, se actualiza el SISTEMA PQRS en la universidad, el cual es administrado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

¿DÓNDE ESTÁ PUBLICADO EL MANUAL DEL USUARIO?
 Puede consultar el Manual del usuario en el siguiente [enlace](#), esta es una herramienta que facilita a la ciudadanía y la comunidad Universitaria en general manifestar derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por corrupción y consulta de las respuestas de sus solicitudes con el fin de satisfacer las necesidades.

¿SABIAS QUE TODOS LOS PQRS SON REGISTRADOS EN EL SITIO WEB?
 Los usuarios que manifiesten sus PQRS por otros medios (presencial, correo físico o correo electrónico), la solicitud es registrada en el aplicativo web, con el fin de que la dependencia encargada de la respuesta pueda darla de manera oportuna.

¿SABIAS QUE AL FORMULAR PQRS LLEGAN NOTIFICACIONES?
 Cada vez que un usuario manifieste un PQRS, recibirá en su correo electrónico notificaciones relacionadas con el tratamiento que se le dé a su PQRS, dichas notificaciones están descritas en el documento denominado "Notificaciones recibidas por los usuarios", el cual es un anexo al Manual del Usuario.

Última actualización: Jueves, Marzo 23, 2023 9:48 AM
 Por: Vicerrectoría Administrativa

SISTEMA PQRS CAMPUS AL DIA 29 y 31 DE MARZO

SISTEMA PQRS DE LA UTP

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS.

Los usuarios tienen como DERECHO presentar solicitudes de manera verbal y escrita; Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus solicitudes, en los plazos establecidos para el efecto; Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.

Los usuarios tienen el DEBER de abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes; Observar un trato respetuoso con los servidores públicos; Presentar peticiones respetuosas.

TIEMPOS DE RESPUESTA A LOS PQRS.

Para responder Derechos de petición en interés particular, Derechos de petición en interés general, Quejas, Reclamos y Sugerencias, se cuenta con 15 días hábiles siguientes a su recepción.

Para Derechos petición de información o documentos, se cuenta con 10 días hábiles siguientes a su recepción.

Para Derechos petición de consulta, se cuenta con 30 días hábiles siguientes a su recepción.

TENER ENCUESTA AL MOMENTO DE MANIFESTAR UN PQRS POR SITIO WEB <https://pqrs.utp.edu.co>

Que con solo formular un derecho de petición, queja o reclamo es suficiente, no diligencie más de una vez el formulario con el mismo requerimiento o a varias dependencias, esto evitará congestión en el sistema y permitirá que se responda en los tiempos estipulados.

PUEDE MANIFESTAR SU PQRS ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA DE LA UTP. Cuando el usuario ingresa su PQRS, puede escoger la dependencia administrativa o académica dentro del listado de 138, entre las cuales están: Rectoría, Vicerrectorías, Secretaria General, Facultades, Programas Académicos, Unidades Organizacionales y Departamentos.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO.

El usuario al recibir respuesta a su PQRS, puede diligenciar una encuesta de satisfacción, la cual tiene el fin de conocer la percepción acerca de la gestión realizada con la solicitud enviada; esta medición contribuirá a orientar los esfuerzos en el mejoramiento continuo.



En este espacio te compartiremos el paso a paso del registro en la plataforma de servicio de empleo SISE y en el sistema MAestro (vacantes provisional) para que empieces la ruta de empleabilidad.

[Ampliar información\[+\]](#)

[Sistema Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes de la UTP](#)



Sistema PQRS de la UTP.

[Ampliar información\[+\]](#)



La oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, informa a los estudiantes y usuarios en general, que el día miércoles 29 de marzo de 2023 No Prestará Sus Servicios en el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Por motivo de Capacitación Institucional.

[Ampliar información\[+\]](#)

[Protocolo recepción, procesamiento y atención de solicitudes de adecuación de espacio físico en la UTP](#)



La Rectoría de la UTP se permite dar a conocer mediante la presente Circular, el siguiente instructivo a implementar en la presente vigencia para la gestión y atención de las solicitudes de adecuación, asignación e intervención de espacios en la planta física que se envían por parte de las unidades académicas y administrativas, el cual será coordinado desde el Área de Gestión Estratégica del Campus de la Oficina de Planeación.

[Ampliar información\[+\]](#)

[Inicio](#) » [Noticias](#) » [Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por Corrupción](#)

[Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por Corrupción](#)



Sistema PQRS de la UTP.

Sistema PQRS de la UTP.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS.

Los usuarios tienen como DERECHO presentar solicitudes de manera verbal y escrita; Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus solicitudes, en los plazos establecidos para el efecto; Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.

Los usuarios tienen el DEBER de abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes; Observar un trato respetuoso con los servidores públicos; Presentar peticiones respetuosas.

TIEMPOS DE RESPUESTA A LOS PQRS.

Para responder Derechos de petición en interés particular, Derechos de petición en interés general, Quejas, Reclamos y Sugerencias, se cuenta con 15 días hábiles siguientes a su recepción.

Para Derechos petición de información o documentos, se cuenta con 10 días hábiles siguientes a su recepción.

Para Derechos petición de consulta, se cuenta con 30 días hábiles siguientes a su recepción.

TENER ENCUESTA AL MOMENTO DE MANIFESTAR UN PQRS POR SITIO WEB <https://pqrs.utp.edu.co>

Que con solo formular un derecho de petición, queja o reclamo es suficiente, no diligencie más de una vez el formulario con el mismo requerimiento o a varias dependencias, esto evitará congestión en el sistema y permitirá que se responda en los tiempos estipulados.

PUEDA MANIFESTAR SU PQRS ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA DE LA UTP.

Cuando el usuario ingresa su PQRS, puede escoger la dependencia administrativa o académica dentro del listado de 138, entre las cuales están: Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría General, Facultades, Programas Académicos, Unidades Organizacionales y Departamentos.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO.

El usuario al recibir respuesta a su PQRS, puede diligenciar una encuesta de satisfacción, la cual tiene el fin de conocer la percepción acerca de la gestión realizada con la solicitud enviada, esta medición contribuirá a orientar los esfuerzos en el mejoramiento continuo.

Facultad de Ciencias de la Educación participa en construcción de rutas y alternativas para el mejoramiento de la educación



La decana de la Facultad, Cecilia Luca Escobar Vekeman, participó en la Asamblea de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación-ASCOFADE el día miércoles 29 de marzo de 2023.

[Ampliar información\[-\]](#)

¿Quieres dominar las herramientas y técnicas más demandadas en el mercado laboral actual?



¿Quieres dominar las herramientas y técnicas más demandadas en el mercado laboral actual? ¡No te pierdas el Diplomado en Análisis de Datos que te ofrece la Universidad Tecnológica de Pereira!

[Ampliar información\[-\]](#)

Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por Corrupción

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Sistema PQRS de la UTP.

[Ampliar información\[-\]](#)

Certificación Proyectos Especiales Acuerdo 21



Gestión de Talento Humano, desde su proceso de Administración de la Compensación recuerda que el lunes 10 de abril del 2023, es la fecha asignada para realizar la Certificación y Aprobación de docentes, administrativos y monitores de Proyectos Especiales (Acuerdo 21) - Período a certificar del 4 de marzo hasta el 10 de abril del 2023.

[Ampliar información\[-\]](#)

Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por Corrupción



Sistema PQRS de la UTP.

Sistema PQRS de la UTP.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS.

Los usuarios tienen como DERECHO presentar solicitudes de manera verbal y escrita; Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus solicitudes, en los plazos establecidos para el efecto; Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.

Los usuarios tienen el DEBER de abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes; Observar un trato respetuoso con los servidores públicos; Presentar peticiones respetuosas.

TIEMPOS DE RESPUESTA A LOS PQRS.

Para responder Derechos de petición en interés particular, Derechos de petición en interés general, Quejas, Reclamos y Sugerencias, se cuenta con 15 días hábiles siguientes a su recepción.

Para Derechos petición de información o documentos, se cuenta con 10 días hábiles siguientes a su recepción.

Para Derechos petición de consulta, se cuenta con 30 días hábiles siguientes a su recepción.

TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE MANIFESTAR UN PQRS POR SITIO WEB <https://pqrs.utp.edu.co>

Que con solo formular un derecho de petición, queja o reclamo es suficiente, no diligencia más de una vez el formulario con el mismo requerimiento o a varias dependencias, esto evitará congestión en el sistema y permitirá que se responda en los tiempos estipulados.

PUEDA MANIFESTAR SU PQRS ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA DE LA UTP.

Cuando el usuario ingresa a PQRS, puede escoger la dependencia administrativa o académica dentro del listado de 138, entre las cuales están: Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría General, Facultades, Programas Académicos, Unidades Organizacionales y Departamentos.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO.

El usuario al recibir respuesta a su PQRS, puede diligenciar una encuesta de satisfacción, la cual tiene el fin de conocer la percepción acerca de la gestión realizada con la solicitud enviada; esta medición contribuirá a orientar los esfuerzos en el mejoramiento continuo.